



POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DIVULGACIÓN ANUAL

Todos los miembros de la Junta Directiva, administradores (CEO y sus subalternos directos), y facilitadores regionales deberán revelar conflictos de intereses reales o percibidos que descubran o que se les hayan señalado en relación con las actividades de GTP. Un "conflicto de intereses" se produce cuando una persona es responsable de promover los intereses de GTP al mismo tiempo que está involucrada en un interés personal competitivo (financiero, empresarial, personal, relacional u otro).

Por "divulgación" se entenderá el suministro adecuado, a la persona apropiada, de una descripción escrita de los hechos que comprenden el conflicto de intereses real o aparente. Los miembros de Junta Directiva y el Director Ejecutivo (CEO) revelarán al presidente de la Junta Directiva y los que reporten directamente al Director Ejecutivo (CEO) y facilitadores regionales revelarán al Director Ejecutivo (CEO), en este caso. La divulgación es apropiada y necesaria en cualquier momento en que puedan producirse conflictos de intereses. Se distribuirá una declaración anual de divulgación a todos los miembros de la Junta Directiva, los administradores y los facilitadores regionales para ayudarles a considerar dichas divulgaciones. Las notificaciones escritas de las divulgaciones se archivarán en la secretaría de la junta directiva. En la reunión presencial anual de la Junta Directiva, se anotarán para su registro todas las revelaciones de conflictos de intereses reales o percibidos.

Un miembro individual de Junta Directiva, un administrador o un facilitador regional que crea que él o un miembro inmediato de su familia inmediata podría tener un conflicto de intereses real o percibido, además de presentar una notificación de divulgación, debe abstenerse de:

1. Participar en discusiones o deliberaciones con respecto al tema del conflicto (que no sea para presentar información de hechos o para responder a preguntas),
2. Usar su influencia personal para afectar las deliberaciones,
3. hacer mociones, votar, ejecutar acuerdos, o
4. Tomar medidas similares en nombre de las organizaciones cuando el conflicto de intereses pueda estar relacionado con la ley, el acuerdo, o de otra manera.

A discreción de la Junta Directiva de GTP o de un comité de ésta, una persona con un conflicto de intereses real o percibido puede ser excusada de toda o parte de la discusión o las deliberaciones con respecto al tema del conflicto. Un miembro de la Junta del GTP o de un comité de ésta que, habiendo revelado un conflicto de intereses, será sin embargo contado para determinar la existencia de quórum en cualquier reunión en la que se discuta el tema del conflicto. El acta de la reunión reflejará la revelación del individuo, el voto al respecto y la abstención del individuo de participar y votar. El Presidente de la Junta Directiva se asegurará de que todos los miembros de la Junta Directiva, los administradores y facilitadores regionales de la organización conozcan la política de la organización con respecto a los conflictos de intereses, firmando anualmente las políticas de conflictos de intereses y asegurándose de que todas las reuniones tengan un punto del orden del día al comienzo de la misma en el que se declare la declaración de cualquier conflicto de intereses relacionado con el orden del día.

Compromiso anual

He leído la Política de Conflicto de Intereses de la organización (arriba) y al firmar este documento, he considerado no sólo la expresión literal de la política, sino también su intención. Por la presente certifico que, salvo lo que se indica a continuación, ni yo ni los miembros de mi familia inmediata tenemos, a mi leal saber y entender, ninguna relación o interés que esté en conflicto con los intereses de la organización. Las excepciones son: _____

Tengo relaciones comerciales con los siguientes miembros de la Junta Directiva: _____

Si en el futuro surgiera alguna situación que creo que puede implicarme a mí o a un miembro de mi familia inmediata en un conflicto de intereses, revelaré rápida y completamente las circunstancias al Presidente de la Junta o al Director Ejecutivo, según corresponda.

Nombre impreso _____

Firmado: _____ Fecha: _____